



DECRETO ALCALDICIO N° 434 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 16 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 114 de fecha 12.02.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Construcción Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillemos Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 59 de fecha 31.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Construcción Casa Acogida Adulto Mayor, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillemos Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.023.000 "Construcción Casa Acogida Adulto Mayor",

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/adr.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)